

INFORME de la Comisión Negociadora modificación a jornada completa (35 horas semanales) de 389 puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de MONITOR/A ESCOLAR

17 de enero de 2024

El **Acuerdo alcanzado** entre los representantes de los trabajadores y la Administración, va a suponer la modificación sustancial de las condiciones laborales de 389 puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de Monitor/a Escolar. **No quedará ningún puesto de trabajo de la categoría con menos de 35 horas semanales.**

Tanto la parte social como la Consejería muestran su acuerdo en dar celeridad al procedimiento y se instará, en breve, a Función Pública para que agilice todos los trámites (Subcomisión de Valoración de puestos y Comisión de Convenio) para llegar al mes de marzo con la modificación de RPT en Boja.

¡ENHORABUENA Y GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE, EN SU ÁMBITO, HAN LUCHADO Y COLABORADO PARA LLEGAR A ESTE RESULTADO!

USTEA ASP considera: Si bien es cierto que con esta actuación se mejora la situación laboral de las Monitoras y Monitores Escolares, la atención al alumnado y las diversas gestiones y actividades que se realizan en los Centros, para llegar a la figura “PAS clave” (de referencia) en los CEIP, se debe dotar a cada Centro de, al menos, un Monitor/a Escolar en exclusividad. Ésta es la única manera de “afianzar” la figura de referencia por la que apostamos.

La mejora de la calidad educativa en los centros públicos, de la que hablamos, debe concluir, para estos supuestos, en la creación de puestos de trabajo que nos permitan una dotación suficiente haciendo desaparecer al Monitor/a Escolar de zona que atiende varios centros para completar horario.

USTEA ASP requiere a esta Administración para que, una vez finalizado este Acuerdo, nos pongamos manos a la obra para continuar mejorando las condiciones laborales de este colectivo en la Escuela Pública.

Un Centro Escolar – Un/a Monitor/a Escolar.

¡A SEGUIR TRABAJANDO!